

RESOLUCION N° 4112

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTERDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Abril de 1975 se ha otorgado ante el Notario de Machala, doctor Milton Serrano Aguilar, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)";

Que el señor Fulton Franco Cruz, en calidad de Gerente de dicha Sociedad, según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias ha presentado el Informe N° 75-229-DIA. de 2 de Mayo de 1975, que comprueba la integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)", por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SUCRES, representado por setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Machala: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro

...2

Resolución de la Presidencia de la Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 156 y 158 de la Ley de Compañías; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso Primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. Ordenar que el Notario de Machala, señor Armando Palacios Guerrero, a toda razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrículas de las otorgadas el 17 de Junio de 1964, 16 de diciembre de 1964 y 21 de junio de 1965, por las cuales aumentó su capital y reformó sus estatutos.

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Machala, el extracto de la escritura pública de 1º de abril de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y cinco. ----- ENTRE LINEAS: CODIFICACION/ VALE.



Nicolás Cassia Bascocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassia Bascocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO. -----

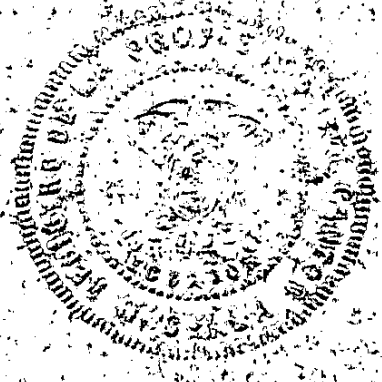
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resol. N° 4112
Aumento de capital y reforma de estatutos
"GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)"
Guayaquil, mayo 5, 1975

gau.

CERTI

FICOM Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro -
Mercantil con el No.48 y anotada en el Repertorio bajo el No.635.-
Machala, Mayo 13 de 1975.



Registro de la Propiedad

Cantón Machala

Rafael Ugarte de Guzmán
Rafael Ugarte de Guzmán

[Signature]

[Signature]



[Signature]